



AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

CONVOCATORIA CONCURSO DE FOTOGRAFÍA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN DE TOLEDO “CIUDAD PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD”

El Excmo. Ayuntamiento de Toledo convoca desde hoy, a profesionales y aficionados de la fotografía, a participar en la primera edición de un concurso fotográfico en el que el Patrimonio Cultural de la Ciudad de Toledo será el protagonista.

Fomentar, reconocer, difundir y premiar la creatividad y originalidad en el arte de fotografiar tanto los cascos urbanos históricos como a las personas que los habitan y lo visitan es el objetivo del certamen, que espera servir de vehículo para mostrar la riqueza del Patrimonio Cultural de la Ciudad de Toledo a visitantes nacionales y extranjeros atraídos por su belleza y programaciones culturales y de ocio para toda la familia.

Para participar en el certamen los interesados deben presentar en el Negociado de Festejos del Ayuntamiento de Toledo su mejor foto, en la que se capte un momento especial, una escena original o llamativa en la que aparezca como tema principal el Patrimonio de la ciudad de Toledo, junto con una breve explicación sobre la misma: el lugar en que ha sido tomada, la fecha, etc. El Jurado del concurso evaluará tanto la calidad y originalidad de las fotografías como el lugar en que ha sido tomada la imagen.

El plazo para el envío de fotografías estará abierto desde el día 17 de mayo hasta las 14:00 horas del día 16 de junio de 2017. A partir de esa fecha, tras la reunión y deliberación del Jurado, los ganadores se darán a conocer en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

EL CONCURSO SE REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES BASES:

PARTICIPANTES

- Podrá participar en el concurso cualquier persona física mayor de 18 años, presentando un máximo de dos fotografías.
- Junto con la fotografía figurará: Nombre y apellidos, teléfono móvil, correo postal, correo electrónico, fecha de nacimiento, DNI, ciudad y título de la fotografía.
- Las fotografías deberán estar realizadas en la ciudad de Toledo y deberán incluir un comentario explicativo del lugar donde se realizó la fotografía, y por qué es especial para la persona que participa el lugar o la situación en la que puede contemplarse en la imagen.
- Las fotografías podrán ser producidas en color y blanco y negro, por medio de cualquier tipo de cámara.
- Las fotografías no deberán incluir foto montajes, retoques fotográficos ni similares que alteren la naturaleza de la imagen. Las imágenes no podrán presentar sobre ellas firma, sello o alguna otra marca de identificación.
- Las fotografías deberán haber sido tomadas durante el último año y deberán estar exentas de derechos y responsabilidades con terceros: modelos, empresas, instituciones, publicaciones, concursos o cualquier instancia que pueda requerir autorización para el uso de las imágenes.
- No se admitirán fotografías que hayan sido premiadas en otros concursos.
- No se admitirá ninguna fotografía cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción al propio participante en el concurso.
- Si el jurado sospechara que ha habido prácticas poco éticas en la realización de la imagen presentada, ésta podrá quedar descalificada.
- No se admitirán fotos con marcas de agua. Deben ser fotos originales.
- Para su exposición, la organización se reserva el derecho a reproducir las obras seleccionadas en el tamaño que considere oportuno, sin modificar el formato en que la fotografía fue concebida.
- Las imágenes podrán ser tratadas.
- Cada fotografía se entregará con mediadas A3 (297 x 420 mm) y en soporte rígido (cartón Pluma.). Los ganadores del concurso deberán enviar a festejos@toledo.es la fotografía en formato jpg con una resolución mínima de 300ppp.
- El participante cede al Excmo. Ayuntamiento de Toledo los derechos de imagen de las fotografías que envíe al concurso. Cede también el poder difundir la fotografía en medios de comunicación, Redes Sociales, Web, garantizando que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que se presente al concurso.
- El autor/a se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen.
- **Las fotografías podrán enviarse hasta las 14:00 horas del 16 de junio de 2017, incluido.**

PREMIOS:

- **Primer Premio:** 600 € y un ejemplar del libro del XXX Aniversario de la declaración de Toledo como “Ciudad Patrimonio de la Humanidad” editado por el Excmo. Ayuntamiento de Toledo
- **Segundo Premio:** 250 € y un ejemplar del libro del XXX Aniversario de la declaración de Toledo como “Ciudad Patrimonio de la Humanidad” editado por el Excmo. Ayuntamiento de Toledo
- **Tercer Premio:** 150 € y un ejemplar del libro del XXX Aniversario de la declaración de Toledo como “Ciudad Patrimonio de la Humanidad” editado por el Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Los ganadores se darán a conocer una vez conocido el fallo del jurado, en la página web del Ayuntamiento de Toledo.

- Los ganadores del concurso tendrán un máximo de 7 días naturales para responder al requerimiento de confirmación del premio en las condiciones previamente mencionadas. De no hacerlo en dicho plazo perderán su condición de ganadores del concurso, cediendo su puesto a la siguiente persona como posible agraciado.

JURADO

- El Jurado que otorgará los premios estará constituido por:
 - Presidente: Concejal de Cultura o persona en quien delegue.
 - Vocales:
 - Un representante de cada uno de los Grupos Políticos integrantes en la Corporación Municipal.
 - Agustín Puig, fotógrafo profesional.
 - Alberto Santos Martín, fotógrafo profesional.
 - Periodista Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

CONDICIONES

- Todos los participantes dan su consentimiento para que el Excmo. Ayuntamiento de Toledo pueda hacer uso de las imágenes que se presentan al concurso y exponerlas, respetando siempre los derechos de propiedad intelectual y citando expresamente el nombre del autor/a junto a la fotografía. Además, el Excmo. Ayuntamiento de Toledo ha adoptado niveles de seguridad de protección de los datos personales requeridos, y procura instalar aquellos otros medios y medidas técnicas adicionales a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración,

acceso no autorizado y robo de los Datos Personales facilitados por los participantes del concurso.

- El participante garantiza que los datos personales facilitados al Excmo. Ayuntamiento de Toledo con motivo del presente certamen son veraces y se hace responsable de comunicar a ésta cualquier modificación en los mismos.
- Los concursantes tienen reconocidos y podrán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición, contactando por escrito con el Excmo. Ayuntamiento de Toledo a través de la dirección de correo electrónico: festejos@toledo.es

ACEPTACIÓN TÁCITA DE LAS BASES

- La mera participación en este concurso supone la aceptación de estas bases en su totalidad.
- El Excmo. Ayuntamiento de Toledo se reserva el derecho a modificar las condiciones del presente concurso en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar por esta misma vía las bases modificadas o, en su caso, la anulación del concurso en su conjunto, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.

Toledo, a 18 de abril de 2017

Vicealcalde y Concejal del Área de Promoción Sociocultural y Deportiva.

Fdo: D. José María González Cabezas